

Bases legales del concurso “Sorteo confinamiento”

La empresa Restaurante Cafo’s con domicilio fiscal en Plaza del Pilar, 4 12520 Nules ha organizado esta campaña titulada Sorteo confinamiento.

La fecha de inicio del concurso será 11/04/2020 a las 00:00h y finalizará el 20/04/2020 a las 23:59h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

Restaurante Cafo’s se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales. Reglas y condiciones para participar Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años. No podrán participar empleados de la empresa o perfiles fraudulentos. Los participantes deberán elegir una fotografía como favorita. El premio será una cena para dos en el Restaurante Cafo’s. Restaurante Cafo’s se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance. Una vez llegada la fecha de finalización del concurso, se realizará el sorteo y el ganador será anunciado oficialmente en nuestro perfil de Facebook y le enviaremos un mail personal. Si en el plazo de 10 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 10 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

(Facebook / Twitter / Instagram) no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos Restaurante Cafo’s y no a *(Facebook / Twitter / Instagram)*.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Restaurante Cafo’s quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.